Coronavirus en Argentina: Abogados bonaerenses pidieron un “funcionamiento pleno” de la justicia y ya hay debate en tribunales

El Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires pidió este viernes que se restablezca el **“funcionamiento pleno del servicio de justicia”** con las medidas sanitarias correspondientes para evitar la propagación del coronavirus. Advirtieron que no se pueden paralizar causas que tratan cuestiones esenciales de la gente como los casos laborales o civiles.

“Parece innecesario aclarar que la Abogacía Organizada de la Provincia de Buenos Aires comprende perfectamente la prioridad que se le ha venido dando a la situación sanitaria y de ningún modo pretende, con su reclamo, poner en riesgo la salud de Magistrados/as, Funcionarios/as y Empleados/as del Poder Judicial, Auxiliares de Justicia, la de los Abogados/as y/o de los propios justiciables”, señaló a través de un comunicado la entidad que preside **Mateo Laborde** y agregó que “el servicio de justicia resulta esencial para el pleno funcionamiento del Estado de Derecho y que no puede prestarse a parcialmente como se lo viene haciendo desde el 16 de marzo pasado. Debe ser prestado en forma total y completa”.

La justicia está limitada en todo el país desde el inicio de las medidas de protección de la salud por el coronavirus y se agravaron desde el 20 de marzo cuando el gobierno dispuso el **aislamiento obligatorio**. Todas las Cortes Supremas del país decretaron **días inhábiles** -que no cuentan para los plazos de las causas-; **prohibieron la presencia de público en**

tribunales; dispusieron el teletrabajo y que solo se traten los casos urgentes, que tienen que ver en su mayoría con personas detenidas.

Ante la extensión de la cuarentena obligatoria, los abogados de la provincia pidieron medidas distintas. Señalaron que la Suprema Corte bonaerense tiene **“los elementos técnicos necesarios para que las y los abogados realicemos nuestras presentaciones por vía electrónica, remota y segura”** y que en los casos que se requiere el expediente en papel se puede hacer **“con las medidas de higiene adecuadas”** con un esquema con horarios y días rotativos para asistir a tribunales.

“El ejercicio de la profesión de abogado debe ser incluido dentro de los servicios considerados esenciales, pues asesoramos, representamos y defendemos ciudadanos, grupos de ellos, actividades y servicios que se encuentran exceptuadas del aislamiento social preventivo y obligatorio. Y lo hacemos en todos y cada uno de los aspectos jurídicos de las relaciones sociales, familiares, laborales, comerciales, industriales y empresariales”, señalaron los abogados que ya hicieron el planteo en la Suprema Corte.

En una linea similar, el **Colegio Público de Abogados de la Capital Federal** planteó que se trabaje de manera digital en todas las causas judiciales. Como ejemplo, la entidad le pidió al Ministerio de Trabajo de la Nación que se habilite el funcionamiento electrónico del servicio de conciliación obligatoria laboral (SECLO) que se pueden tratar reclamos de despidos urgentes que en caso de acuerdo sirvan para que los trabajadores cobren sus indemnizaciones y los abogados sus honorarios, en una situación de emergencia económica.